



CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN MUSICAL ATENEO DE LA LAGUNA

BASES

1. La convocatoria está abierta a todos los compositores de cualquier nacionalidad y sin límite de edad. Cada compositor podrá presentar una sola obra, que deberá ser original del autor e inédita, no haber sido fruto de un encargo remunerado ni premiada en otro concurso, no haber sido interpretada anteriormente en concierto o acto público, ni siquiera alguna de sus partes (si las tuviese), ni con el título actual ni con cualquier otro, ni retransmitida por cualquier medio de difusión. No podrán optar a este concurso compositores que hayan resultado ganadores del mismo en ediciones anteriores.

2. La obra presentada deberá estar escrita para cuarteto de guitarras, con o sin electrónica pregrabada. La composición podrá constar de uno o varios movimientos y tendrá una duración total mínima de 6 y máxima de 12 minutos. La obra que no cumpla con la duración estipulada será descalificada.

3. Para participar en el concurso, será necesario abonar una cuota de inscripción de 9€ mediante transferencia bancaria al siguiente número de cuenta:

ES78 2100 6725 1222 0031 4915 – SWIFT/BIC: CAIXESBBXXX.

Una vez realizada esta transferencia, esta cuota de inscripción no podrá ser devuelta en ningún caso.

4. Toda la documentación necesaria para participar en este concurso será enviada por email a la dirección:
info@ateneodelalaguna.com

indicando en el asunto **VI Concurso Internacional de Composición Musical Ateneo de La Laguna**. Se adjuntarán en este email los siguientes archivos, identificados de esta forma: CICMALL-lema o pseudónimo-x.

1. CICMALL-lema o pseudónimo-GENERAL: Este archivo contendrá la partitura general en formato PDF perfectamente legible, con un lema o pseudónimo elegido por el autor como único dato identificativo con el fin de preservar el anonimato del compositor. Cualquier otra identificación reflejada en la partitura supondrá la inmediata descalificación.

2. CICMALL-lema o pseudónimo-DATOS: Este archivo en formato PDF incluirá el título de la obra y el lema o pseudónimo, el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, fotocopia del documento



nacional de identidad o pasaporte, fotografía y breve currículum del autor, así como cualquier otra información que el compositor considere relevante.

3. CICMALL-lema o pseudónimo-DECLARACIÓN: Este archivo en formato PDF incluirá una declaración firmada que especificará el título de la obra y el lema o pseudónimo elegido por el compositor, en la que se manifieste que la obra presentada es original del autor e inédita, no ha sido fruto de un encargo remunerado ni premiada en otro concurso, no ha sido interpretada anteriormente en concierto o acto público, ni siquiera alguna de sus partes (si las tuviese), ni con el título actual ni con cualquier otro, ni retransmitida por cualquier medio de difusión.

4. CICMALL-lema o pseudónimo-COMPROBANTE: Este archivo en formato PDF contendrá comprobante de abono de la correspondiente cuota de inscripción.

5. CICMALL-lema o pseudónimo-PARTICELLAS: Este archivo contendrá las 4 particellas (que podrán no enviarse sólo si éstas no fueran necesarias) en formato PDF perfectamente legible y correctamente preparadas para poder ser interpretadas sin problemas de lectura, con un lema o pseudónimo elegido por el autor como único dato identificativo con el fin de preservar el anonimato del compositor. Cualquier otra identificación reflejada en la particella supondrá la inmediata descalificación.

6. CICMALL-lema o pseudónimo-ELECTRÓNICA: Este archivo contendrá, si la hubiera, la electrónica pregrabada en formato .wav con el lema o pseudónimo elegido por el autor como único dato identificativo con el fin de preservar el anonimato del compositor. Cualquier otra identificación reflejada en el archivo supondrá la inmediata descalificación.

7. CICMALL-lema o pseudónimo-AUDIO: Aunque su presentación no es obligatoria, se valorará positivamente la inclusión de un archivo en formato audio o midi de la obra con el lema o pseudónimo elegido por el autor como único dato identificativo con el fin de preservar el anonimato del compositor. Cualquier otra identificación reflejada en el archivo supondrá la inmediata descalificación.

El Ateneo de La Laguna responderá al mismo email confirmando la recepción del material. La no presentación de cualquiera de los archivos 1-4 (y 5-6, en su caso) supondrá la descalificación del concurso.

5. El plazo de presentación de las obras empieza el día de la publicación de estas bases y finalizará a las 24:00 horas (hora canaria) del **20 de marzo de 2024**. Las obras que no entren estrictamente dentro del plazo establecido serán descalificadas.

6. Se establece un único premio de 1.000 euros, sujeto a la vigente retención fiscal, y salvo causas de fuerza mayor que lo impidan, el estreno de la obra en concierto. El premio del concurso no podrá ser declarado desierto, siempre que concurren a concurso cinco o más obras.

7. El Jurado será nombrado a propuesta de la Sección de Música del Ateneo de La Laguna y estará integrado por personalidades de reconocido prestigio dentro del panorama musical de las Islas Canarias. Las decisiones del Jurado serán inapelables. El fallo del jurado se hará público antes del **20 de junio de 2024**. Únicamente se hará público el nombre del compositor ganador, que será informado inmediatamente por email y/o por teléfono.

8. El estreno absoluto de la obra galardonada tendrá lugar en fecha y lugar a convenir, en concierto organizado por el Ateneo de La Laguna.

9. El autor de la obra premiada se compromete obligatoriamente a hacer constar en cualquier publicidad de la misma, así como en todas las grabaciones, ediciones y programas que incluyan la interpretación de dicha obra la siguiente inscripción: **Obra ganadora del VI Concurso Internacional de Composición Musical Ateneo de La Laguna**.

10. Con el fin de facilitar la asistencia del compositor ganador al concierto en el que se estrenará su obra, además del premio establecido, Ateneo de La Laguna podrá ofrecer una ayuda de hasta 300€ en concepto de desplazamiento (exclusivamente avión o barco) y alojamiento (hasta un máximo de dos noches). Para poder recibir esta ayuda, el compositor deberá presentar justificación del gasto realizado.

11. Los derechos de propiedad quedarán en poder del autor de la obra. En caso de que la obra presentada incorpore fragmentos musicales o textos de titularidad distinta a la del autor de la misma (a excepción de que se realicen a modo de cita, en los términos del artículo 32 de la Ley de Propiedad Intelectual), dichos fragmentos o dichos textos deberán aparecer escritos en la partitura y los materiales, así como se deberán acreditar los permisos correspondientes. En todos los casos, cualquier responsabilidad será absolutamente del autor. El Ateneo de La Laguna se exime de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación



vigente en materia de propiedad intelectual en España, en la que pudieran incurrir los concursantes con sus obras ni se responsabilizará de ningún material extraviado en su envío.

12. En la eventualidad de que con posterioridad al envío de la obra, y antes del fallo del jurado, la obra resultase ganadora en otro concurso, el participante deberá comunicar de inmediato este hecho al Ateneo de La Laguna, invalidando automáticamente su participación en el concurso. El concursante que quebrante el anonimato quedará excluido.

13. Si por causas imprevistas el concurso o el concierto de estreno de la obra no pudieran llevarse a cabo, no se admitirá apelación alguna.

14. La participación en este concurso implica la aceptación incondicional de estas bases, siendo el fallo del jurado inapelable. La interpretación de las bases será competencia exclusiva del jurado. La redacción oficial de las bases es en idioma español a efectos legales.